GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACION DE CIRCULACION CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
447	69571	29/05/2014

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA TRICAM LTDA.

RUT EMPRESA	78715990-7	Nº	S/Nº
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	4110000
COMUNA	COLINA	CIUDAD	
DOMICILIO	SIMON BOLIVAR SITIO 19	EMAIL@	taller@tricam.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION IMPRIMADOR ROSCO

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 23 | Tara ▸ 20 | PBT ▸ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸	XIV REGIÓN	Destino ▸	VII REGIÓN
COMUNAS	Origen ▸	RIO BUENO	Destino ▸	LINARES
LOCALIDADES	Origen ▸	CAYURRUCA	Destino ▸	LINARES

RUTA A RECORRER: T-85, T-71, RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M: 900 | Fecha Aprox. Viaje: 04/06/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.60	Carga ▸ 3	Total ▸ 3
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 0.60	Carga ▸ 3.40	Total ▸ 4
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 12	Carga ▸ 10	Total ▸ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ DY7445 | SemiRemolque ▸ DJ1324 | Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	8					
TIPO DE EJES	(D)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	13	23					
Nº DE RUEDAS	4	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.2					

DEBERA : **CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD, TRANSITAR A UNA VELOCIDAD NO MAYOR DE LOS 60 KM/HR (OBSERVACION: ALTURA DE PASOS SOBRE NIVEL 4.30 MTS)

AUTORIZACIÓN VALIDA